



XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

Punto N° 12.1 de la Orden del Día

RESOLUCIÓN N° 14 (XXIII R.O.)

TALLER TÉCNICO SOBRE DIVERSAS MATERIAS DE LA OMI

Las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, así como los observadores, República Dominicana, Representante de la Organización Marítima Internacional y el Secretario del Acuerdo de Viña del Mar, **participantes de la “XXIII Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas”**, celebrada en la modalidad híbrida, de forma presencial y virtual, con sede en la Ciudad de Veracruz, México, los días 21 al 23 de octubre de 2024;

TENIENDO PRESENTE, la evolución que han tenido las actividades de cooperación técnica con las Autoridades Marítimas miembros de la ROGRAM, especialmente luego de los sucesos producto de la pandemia del COVID-19, es por lo que la OMI ha considerado conveniente, inmediatamente después de cada una de las Reunión que anualmente sostienen referente a los temas inherentes a ROGRAM, desarrollar un taller técnico sobre diversas materias de la OMI.

ASÍ MISMO, con el fin de implementar eficazmente el taller propuesto, se adjuntan las Reglas de organización y método de trabajo de la Reunión OMI-ROGRAM, así como, un Programa Tentativo para la primera reunión a realizar en el año 2025.

CONSIDERANDO, que el Taller proporcionará a los administradores marítimos de Latinoamérica la información más reciente sobre los desarrollos actuales y futuros en la OMI y facilitar el intercambio de información entre las administraciones caribeñas, las organizaciones regionales y los institutos de formación marítima, esperando que tenga un impacto significativo en el desarrollo de las actividades de las administraciones marítimas en la Región y tomando en cuenta el apoyo a dicha propuesta por las Autoridades Marítimas de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

RESUELVEN:

1. **APROBAR**, que se realice posterior a cada una de las Reuniones Ordinarias de la Red un Taller Técnico sobre Diversas Materias de la OMI, adjuntando las Reglas de organización y método de trabajo del Taller, así como, el Programa Tentativo, por lo cual se instruye a la SECROGRAM para que se incluya en la Agenda Tentativa de las **próximas Reuniones el punto denominado “Taller Técnico sobre Diversas Materias de la OMI”** y realice las adecuaciones **necesarias en el formato del Anexo “B” del Reglamento Interno de la SECROGRAM, Refundido, 2024.**